

LLAMADO A PROYECTOS DE MÚSICA DE CÁMARA

Temporada 2023

BASES

1. Llamado

El Sodre llama a proyectos para participar en su **Temporada de Música de Cámara 2023**, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira del SODRE entre los meses de abril y noviembre del 2023.

2. Principales objetivos

Contribuir a la cultura artística del país, con atención a la formación de nuevos públicos y vocaciones entre los jóvenes.

Apoyar la creación y la continuidad en la actuación de grupos de cámara y solistas en beneficio de su desarrollo y perfeccionamiento.

3. Las propuestas

Las postulaciones podrán ser de solistas o de grupos de cámara. Se valorará la inclusión de educadores o artistas de otras artes escénicas que complementen la significación de las obras a ser interpretadas.

También se valorará la consideración de las efemérides del 2023, siempre que coincidan con el programa propuesto.

Se sugiere que el programa incluya obras de autores nacionales o de la región, en la medida que los períodos musicales abarcados en el programa lo admitan.

4. Documentos a presentar

a) Programa de actuación completa (entre 60 y 75 minutos máximo. También se deberá incluir el cronometrado de cada obra.

b) Currículos de cada uno de los participantes (máximo 1000 caracteres sin contar **espacios**) **y/o del grupo (máximo de 1500 sin espacios).**

c) Una grabación actual de los músicos, de 5 a 20 minutos como máximo (puede ser enviada vía Wetransfer identificando el proyecto o por link de Youtube aclarando si la publicación es oculta o privada

d) Foto de alta resolución de cada artista

e) Escaneado del documento vigente de cada uno de los artistas (CI – DNI – Pasaporte)

f) Todos los documentos solicitados en los puntos a), b), c), d) y e) deberán ser entregados vía e-mail a: camara2023@sodre.gub.uy y deberán, además, incluir domicilio, teléfono y correo electrónico de cada artista.

5. De presentarse al llamado músicos solistas o grupos integrados por músicos de la Orquesta Sinfónica, la participación en la Temporada de Música de Cámara no dará lugar a licencias o desafectación de la orquesta a tales efectos.

6. Presentación de propuestas

Los proyectos se presentarán desde el del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2022 a las 23.59 h.

No se recibirán proyectos en formato papel.

Se deberán contemplar, obligatoriamente, todos los puntos del ítem 4. El incumplimiento de cualquiera de los puntos referidos eliminará al proyecto de la lista a ser evaluada.

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.

El tribunal de evaluación podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

La interpretación de las bases así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltas por Sodre.

Los proyectos recibidos se numerarán y será enviado el N° a quien presenta el proyecto a modo de confirmación de su recepción.

Por consultas comunicarse únicamente al correo: camara2023@sodre.gub.uy